

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>5A</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024	
Nombre del contratista: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805.009.677-7	
Nombre (s) del supervisor (es): PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024. Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
30/DIC/2024	11/JUL/2025
<p>Modificación al contrato: Fue objeto de modificación el 30 de abril de 2025, en el sentido de reinvertir recursos, adicionar la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$286.514.666) y efectuar una prórroga hasta el 12 de mayo de 2025.</p> <p>Modificación al contrato #2: la prórroga de la prestación del servicio hasta el 8 de junio de 2025 implica la adición de recursos por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$1.360.740.628), los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 3500236103 de fecha 09 de mayo de 2025.</p> <p>Modificación al contrato #3: Los bienes y servicios efectivamente ejecutados a satisfacción desde 1 de marzo de 2025 en adelante, se pagarán mediante actas</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

parciales, de conformidad a los valores establecidos en el anexo del presupuesto de contratación, ofertados por el Contratista y aceptados por el Contratante.

Modificación al contrato #4: Fue objeto de modificación el 7 de JUNIO de 2025, en el sentido de reinvertir recursos, adicionar la suma de TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$312.779.513) y efectuar una prórroga hasta el 18 de junio de 2025.

Modificación al contrato #5: El 18 de junio de 2025 se suscribió la modificación No 5 al contrato de servicios No. 4146.010.26.1.1907.2024, en el sentido de reinvertir los recursos por inejecuciones y saldos presentados por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$302.386.806) y efectuar una prórroga hasta el 24 de junio de 2025.

Modificación al contrato #6: El 24 de junio de 2025, se efectuó modificación N° 6 al contrato de servicios No. 4146.010.26.1.1907.2024, mediante la cual se adicionó el valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$403.182.408) y se prorrogó hasta el 2 de julio de 2025.

Modificación al contrato #7: para el periodo comprendido entre el 3 al 11 de julio de 2025 se estima el servicio de atención integral previsto en el contrato de servicios No. 4146.010.26.1.1907-2024 por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$453.580.209).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$6.368.142.782).

Adición: Adición 1.: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$286.514.666).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Adición 2.: MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$1.360.740.628).

Adición 3: TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$312.779.513)

Adición 4: CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$403.182.408).

Adición 5: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$453.580.209)

Prórroga: Prórroga 1: Desde el 1 de mayo del 2025 hasta el 12 de mayo de 2025.

Prórroga 2: Desde el 13 de mayo de 2025 hasta el 8 de junio de 2025.

Prórroga 3: Desde.9 de junio de 2025 hasta el 18 de junio de 2025.

Prórroga 4: Desde 19 de junio de 2025 hasta el 24 de junio de 2025.

Prórroga 5: Desde el 25 de junio hasta el 2 de julio de 2025.

Prórroga 6: Desde el 3 de julio hasta el 11 de julio de 2025.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 9.184.940.206	\$ 943.358.236	\$ 8.208.243.503	\$33.338.467

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Doris Patricia Torres Luquerna, T.P. 120839 T

Representante Legal: Luis Arango Ruiz con C.C.16.634.779 de Cali de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Periodo de pago de seguridad social certificado: JUNIO DEL 2025

Observaciones al informe contable y financiero:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato 4146.010.26.1.1907.2024, forma de pago, el valor del contrato será cancelado en cuatro (4) cuotas según los bienes y servicios efectivamente prestados, con cargo presupuestal a los siguientes certificados y registros:

CDP: 3500222892

Fecha de Expedición: 07.10.2024

Valor: \$3.384.210.648

RPC: 4500361698

Fecha de Expedición: 21.02.2025

Valor: \$5.807.541.413

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA: 6000000203

Fecha de Expedición: 17.12.2024

Valor: \$22.561.404.320

CDP: 3500236103

Fecha de Expedición: 09.05.2025

Valor: \$5.585.269.121

RPC: 4500366155

Fecha de Expedición: 14.05.2025

Valor: \$680.370.314

RPC: 4500369803

Fecha de expedición: 11.06.2025

Valor: \$34.731.752

CDP: 3500240889

Fecha de Expedición: 2.07.2025

Una Tercera cuota por un valor correspondiente a los bienes y servicios efectivamente ejecutados de los meses de junio de 2025, de conformidad a los valores establecidos en el anexo de presupuesto de contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

En este orden de ideas a continuación se relaciona información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota 5A

EJECUCIÓN JUNIO 2025

RUBROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS JUNIO 2025				CUOTA 5 JUNIO		CUOTA 5A JUNIO	
RUBRO	VALOR EJECUTADO	DESCUENTO	VALOR APROBADO PARA PAGO	VALOR PARA PAGO	SALDO POR PAGAR	VALOR PARA PAGO	SALDO POR PAGAR
TALENTO HUMANO	\$ 873.953.926	\$ -	\$ 873.953.926	\$ 642.227.046	\$ 231.726.880	\$ 231.726.880	\$ 0
ARRIENDO	\$ 50.994.400	\$ -	\$ 50.994.400		\$ 50.994.400	\$ 50.994.400	\$ 0
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5.072.879	\$ -	\$ 5.072.879		\$ 5.072.879	\$ 5.072.879	\$ 0
GASTOS OPERATIVOS	\$ 362.973.008	\$ -	\$ 362.973.008		\$ 362.973.008	\$ 362.973.008	\$ 0
MANTENIMIENTO	\$ 5.225.000	\$ -	\$ 5.225.000		\$ 5.225.000	\$ 5.225.000	\$ 0
SEGURO	\$ 1.764.789	\$ -	\$ 1.764.789		\$ 1.764.789	\$ 1.764.789	\$ 0
DOTACIÓN DE CONSUMO	\$ 35.625.003	\$ -	\$ 35.625.003		\$ 35.625.003	\$ 35.625.003	\$ 0
ALIMENTACIÓN	\$ 259.336.015	\$ 2.423.820	\$ 256.912.195		\$ 256.912.195	\$ 249.976.277	\$ 6.935.918
TOTAL	\$ 1.594.945.020	\$ 2.423.820	\$ 1.592.521.200	\$ 642.227.046	\$ 950.294.154	\$ 943.358.236	\$ 6.935.918

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor para pago parcial de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión y la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustada al Programa Anual Mensualizado de Caja - P.A.C. para la cuota 5 que corresponde a lo ejecutado durante el mes de junio de 2025, sería de: \$1.592.521.200.

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor aprobado de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la cuota 5A que corresponde a lo ejecutado sería de: \$943.358.236, quedando un saldo pendiente de \$6.935.918.

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor para pago parcial de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión y la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustada al Programa Anual Mensualizado de Caja - P.A.C. para la cuota parcial 5 que corresponde a lo ejecutado.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe para entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024 al contrato establecido y ejecutado en el mes de Junio y que a continuación se describen:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

a. Entrega oportuna de los Informes técnico, administrativo y financiero de la ejecución del mes de junio adjuntando soportes por obligaciones (matriz de obligaciones), foliados y ordenados según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

- Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS aportó los informes técnicos administrativo y financiero relacionado con el periodo junio del 2025; se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a fin de brindar a la Entidad administradora del servicio las orientaciones y soportes técnicos que deriven en la garantía de las acciones contempladas a partir del objeto contractual, desde la Subsecretaria de la Primera Infancia, en cabeza de la supervisora del contrato y con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión se adelantaron las siguientes acciones, que permiten emitir un concepto sobre el cumplimiento contractual, para la presentación del informe de supervisión correspondiente a la cuota número cinco (5) de la EAS ARANGO Y CUERO. los soportes y documentos que sustentan la ejecución de las obligaciones asociadas a estos componentes se verificaron para el desarrollo de presente informe de pago

b. Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales, adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal, certificador de la junta central de contadores

La documentación requerida, incluyendo el certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, la copia de los aportes parafiscales, la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, la cédula del contador o revisor fiscal y la certificación de la Junta Central de Contadores, ha sido debidamente recibida por parte del operador y ha sido revisada conforme a los procedimientos establecidos

c. Bases de datos de participantes vinculados presentado en Formato Preinscripción Aspirante Atención Integral PI y acorde a GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA versión actualizada del ICBF.

- Para esta obligación durante el mes de junio del 2025, la EAS llevó a cabo las gestiones necesarias para garantizar la adecuada focalización de las niñas y niños preinscritos al servicio. Como parte de este proceso, presentó bases de datos con la información de los participantes focalizados en cada una de las 15 Unidades a su cargo, conforme a lo establecido en la Guía para la Focalización de Usuarios versión actualizada del ICBF con los ITEMS respectivos como nombre de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

unidad, número de cupos contratados, ingresos, criterios de focalización y observaciones. Así mismo, de acuerdo a los reportes de la matriz de información dispuesta por la Subsecretaría de primera infancia para el mes junio del 2025 se registró la atención de 2.375 cupos sobre el total de los 2.375 programados para la atención lo que evidencia un porcentaje de cumplimiento del 100%

d. Matriz de talento humano contratado y vinculado en el sistema de información dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia. Donde se indique información de identificación del colaborador (nombre, cédula, número de contacto), cargo que ejerce y unidad de transformación social a la que está vinculado.

- Talento Humano mes de junio

En cumplimiento a la obligación se evidencia matriz del talento humano, del mes de junio con un total de 277 personas contratadas distribuidos con la siguiente información: perfil contratado y total del talento humano vinculado a la prestación del servicio, la información presentada en la matriz coincide con la información dispuesta por la Subsecretaría de Primera Infancia, con corte del 30 de junio 2025, dando cumplimiento al talento humano contratado Talento humano mes de junio.

JUNIO	
CARGA	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO	103
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	12
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	22
AUXILIAR PEDAGÓGICO	50
COORDINADOR	12
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	50
NUTRICIONISTA	4
PSICOSOCIAL	12
Total general	277

e. Formato Verificación y Seguimiento Condiciones Infraestructura por Unidad de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Transformación (UTS), donde se identifican datos de las unidades, dirección, barrio, comuna, así como también se aporten datos sobre su estado.

- Luego de revisar los insumos presentados por la EAS correspondientes al mes de junio, se confirmó que las 15 unidades de servicio bajo su administración cumplen con los lineamientos establecidos. Estas unidades están ubicadas en espacios que cuentan con formatos diligenciados de verificación y seguimiento, asegurando condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad y ambientes óptimos para la atención integral de la primera infancia. Todo esto se lleva a cabo en concordancia con los principios de espacios seguros y saludables definidos por el Modelo Cariño, aplicable en la modalidad de atención.

g. Registro de tomas antropométricas del 100% de los participantes en la matriz dispuesta por la subsecretaría de la primera infancia.

f. Reporte de beneficiarios activos de acuerdo a matriz de información dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

- En respuesta al literal, la EAS proporcionó los insumos de reporte conforme a la matriz de información establecida por la Subsecretaría de Primera Infancia, incluyendo a los participantes vinculados en las 15 unidades de transformación social. Esto permitió cumplir con la cobertura de lo ejecutado durante de junio del 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

UTS	COBERTURA PROGRAMADA	COBERTURA 30 DE JUNIO 2025	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN COBERTURA
8903001-AYC_MI_CARIÑITOS_LOS COLORES DE MI INFANCIA	80	80	100,00%
8903002-AYC_MI_CARIÑO SOL JARDIN DE ENSUEÑO	100	100	100,00%
8903003-AYC_MI_CARIÑO SOL NUEVO LATIR	250	250	100,00%
8903004-AYC_MI_CARIÑO_SOL_ARCO IRIS	100	100	100,00%
8903005-AYC_MI_CARIÑO_SOL_CASITA DEL SABER	100	100	100,00%
8903006-AYC_MI_CARIÑO_SOL_EL FUTURO DE LOS NIÑOS	160	160	100,00%
8903007-AYC_MI_CARIÑO_SOL_FUNDACION_CARIÑO	140	140	100,00%
8903008-AYC_MI_CARIÑO_SOL_LA SELVA	250	250	100,00%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

8903009- AYC_MI_CARIÑO_SOL_MI BOSQUECITO	110	110	100,00%
8903010- AYC_MI_CARIÑO_SOL_T ESOROS DEL FUTURO	120	120	100,00%
8903011- AYC_MI_CARIÑO_SOL_TI TIRIBI	225	225	100,00%
8903012- AYC_MI_LAGUNA AZUL PONDAJE	120	120	100,00%
8903013- AYC_MI_POTRERO GRANDE / SALA CUNA	220	220	100,00%
8903014- AYC_MI_PROGRESANDO JUNTOS	300	300	100,00%
8903015-AYC_MI_CARIÑO SOL MARIPOSA JUGUETONA	100	100	100,00%
TOTAL	2.375	2.375	100,00%

g. Registro de tomas antropométricas del 100% de los participantes en la matriz dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

- Se revisa la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaría de primera infancia; con corte al día 30/06/2025, en la modalidad institucional, se evidencia un avance en el cargue de la segunda toma antropométrica con del 100% de los beneficiarios con toma.

h. Resultados del análisis de las tomas antropométricas del 100% de los participantes y acompañamiento nutricional individual realizado por el nutricionista, al 100% de los niños, niñas identificadas con desnutrición aguda y gestantes identificadas con bajo peso para la edad gestacional. El acompañamiento nutricional individual deberá presentarse en los formatos definidos por la subsecretaría de la primera infancia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

- De acuerdo a la revisión en el drive habilitado por el equipo de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SASAN), para el cargue de los formatos de acompañamiento nutricional individual; se evidencia que durante el mes de junio se presenta un caso de desnutrición el cual fue canalizado y reportado ante secretaria de salud y EPS.

i. Fichas de caracterización socio familiar v2. de ICBF diligenciada con la información del 100% de los participantes vinculados al programa. Se deberá presentar consolidado por UTS.

- La EAS Arango y cuero realizó 2.375 fichas de caracterización para el mes de junio de acuerdo al cupo del contrato. La atención se brindó en las 15 UTS administradas por la entidad, es decir que, sobre los participantes vinculados se logró un 100% de cumplimiento en las fichas de caracterización sociofamiliar, basado en un cumplimiento de calidad, de pertinencia en los tiempos definidos y bajo la orientación de los psicosociales de la EAS según lo definido en el modelo Cariño.

Es importante mencionar que, la Entidad Administradora del Servicio cumple con el 100% de las fichas de caracterización sobre los participantes vinculados, se describe la información de las 15 unidades de atención:

UTS	COBERTURA	FICHAS JUNIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
AYC_MI_CARIÑITOS_LOS COLORES DE MI INFANCIA	80	80	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL JARDIN DE ENSUEÑO	100	100	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL NUEVO LATIR	250	250	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL_ARCO_IRIS	100	100	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL_CASITA_DEL_SABER	100	100	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL_EL FUTURO_DE_LOS_NIÑOS	160	160	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL_FUNDACION_CARIÑO	140	140	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL_LA SELVA	250	250	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL_MI BOSQUECITO	110	110	100,00%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

AYC_MI_CARIÑO_SOL_TESOROS DEL FUTURO	120	120	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_TITIRIBI	225	225	100,00%
AYC_MI_LAGUNA AZUL PONDAJE	120	120	100,00%
AYC_MI_POTRERO GRANDE / SALA CUNA	220	220	100,00%
AYC_MI_PROGRESANDO_JUNTOS	300	300	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL MARIPOSA JUGUETONA	100	100	100,00%
TOTAL	2.375	2375	100%

j. Cumplir con el treinta por ciento (30%) de compras locales establecido en la Ley 2046 del 2020 y el Decreto Reglamentario 248 del 2021, asegurando que las adquisiciones realizadas correspondan a los lineamientos exigidos. El contratista deberá suministrar la información requerida para la verificación de este cumplimiento en el formato establecido por la supervisión, durante el proceso de legalización de cuentas realizada por la entidad.

- En el mes de junio, el operador cumplió con la obligación contractual de compras locales.

l. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a fecha de presentación de los siguientes documentos: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Se entiende que los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.) del Departamento Administrativo de Hacienda.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002


PAULA ANDREA ZAMORA Subsecretaria de la Primera Infancia
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 8 de noviembre de 2025.